



MAT.: APRUEBA CONVENIO ADDENDUM PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS AÑO 2023 ENTRE EL S.S.V.S.A Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE INDICA.

ALGARROBO, 29 DIC 2023

DECRETO: N° 3022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipal Algarrobo para el año 2023.
9. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
10. D.A. N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de alcalde Titular de la I Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. N° 2.928 de fecha 20.12.2023, Modifica Decreto Alcaldicio N° 2219 de fecha 08.09.2023, en las Unidades que indica.
12. Convenio Addendum suscrito con fecha 07.12.2023 entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado "Convenio Addendum Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023"

CONSIDERANDO:

- El marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el "Convenio Addendum Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023"

- Resolución Exenta N° 5545 de fecha 21.12.2023 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio que aprueba el "Convenio Addendum Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023", suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo para ejecutar el "Convenio Addendum Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023".

DECRETO:

- I. Apruébese el "Convenio Addendum Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal 2023" y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Marco Antonio Gonzalez Candia**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.457.165-4, del mismo domicilio de su representada y el **Servicio de Salud Valparaíso San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.606.500-9, representada legalmente por su Director(s) **Cristian Marcelo Gálvez López**, Rut N° 12.776.819-6, ambos con domicilio en Avenida Brasil N° 1435, Región de Valparaíso, en virtud de las cláusulas pactadas en el "Convenio Addendum Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023"
- II. El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 diciembre del 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURITANIA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



MAGCIC (D) 2011 (C) 11m1
DISTRIBUCIÓN
➤ Secretaría Municipal
➤ Archivo Municipal

(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 ENE 2024

FECHA SALIDA: 05 ENE 2024

OBSERVACIÓN N°